

recycle

Make
waste
history

recycLA
Make
waste
history

lacitysan.org/recycLA

(800) 773-2489
1149 S. Broadway
Los Angeles, CA 90015

CITY OF LOS ANGELES

CALIFORNIA



KAREN BASS

MAYOR

Abril 2023

BOARD OF PUBLIC WORKS MEMBERS

AURA GARCIA
PRESIDENT

M. TERESA VILLEGAS
VICE PRESIDENT

DR. MICHAEL R. DAVIS
PRESIDENT PRO TEMPORE

VAHID KHORSAND
COMMISSIONER

SUSANA REYES
COMMISSIONER

DR. FERNANDO CAMPOS
EXECUTIVE DIRECTOR

BUREAU OF SANITATION

BARBARA ROMERO
DIRECTOR AND GENERAL MANAGER

TRACI J. MINAMIDE
CHIEF OPERATING OFFICER

SARAI BHAGA
CHIEF FINANCIAL OFFICER

JULIE ALLEN
NICOLE BERNSON
MAS DOJIRI
ALEXANDER E. HELOU
ROBERT POTTER

ASSISTANT DIRECTORS

TIMEYIN DAFETA
HYPERION EXECUTIVE PLANT MANAGER

DANIEL MEYERS
1149 SOUTH BROADWAY, 5TH FLOOR
LOS ANGELES, CA 90015
TEL: (213) 485-2210
FAX: (213) 485-2979
WWW.LACITYSAN.ORG

AVISO OFICIAL

RECICLAJE COMPULSORIO DE RESIDUOS ORGÁNICOS COMERCIALES

Con el objetivo de disminuir las emisiones de metano producidas por los rellenos sanitarios la ley estatal California SB 1383 obliga a todas las empresas, escuelas y complejos residenciales multifamiliares a contratar servicio de recolección de residuos orgánicos y a separar todos sus recortes del jardín, desechos culinarios y papel manchado de comida (100% a base de fibra) en sus contenedores de residuos orgánicos.

Además, de acuerdo con la sección 66.03 (e), titulada “Requisitos de Servicio de Residuos” del código municipal de la ciudad de Los Ángeles, “Todos los establecimientos comerciales y las propiedades residenciales multifamiliares tendrán servicio de recolección de residuos reciclables apartados en el punto de generación y/o de reciclables combinados y residuos orgánicos apartados en el punto de generación.”

Para establecer su servicio de recolección de reciclaje, favor de comunicarse con nuestro Centro de Cuidado al Cliente, 1-800-773-2489, y solicite una evaluación de sus residuos. Su proveedor de recycLA revisará su propiedad y colaborará con usted para alcanzar un acuerdo con la mejor prestación de servicio al menor costo posible. La evaluación consiste de un recorrido completo de su propiedad para determinar cuál es su nivel actual de su servicio de recolección, examinar si es posible aumentar su proporción de residuos reciclables, establecer su apartado de residuos orgánicos, y verificar que sus contenedores son del tamaño correcto para sus necesidades de gestión de residuos. Recuerde, si logra apartar mas residuos orgánicos y/o reciclables, es posible que reduzca los residuos de los contenedores negros.

Incumplimiento con los requisitos de la ley estatal SB 1383 podrían resultar en la imposición de multas, en conformidad con las especificaciones de la misma ley.

zero waste • zero wasted water

AN EQUAL EMPLOYMENT OPPORTUNITY - AFFIRMATIVE ACTION EMPLOYER

Recyclable and made from recycled waste



La ciudad de Los Ángeles está lanzando una nueva y emocionante asociación público-privada que ofrecerá por primera vez en la historia de la ciudad servicios de reciclaje y manejo de desechos eficientes y convenientes para los clientes de *todos* los negocios comerciales e industriales, instituciones y grandes edificios multifamiliares.

Este innovador programa es parte del compromiso de la ciudad para mejorar la calidad de vida en Los Ángeles, mejorando el aire que respiramos, las carreteras por las que viajamos y la limpieza general de Los Ángeles.

El nuevo programa llamado "recycLA" nos acercará a lograr un "desecho cero" a través de programas pioneros de reducción, reutilización, reciclaje y recuperación de desechos.

Hasta ahora, casi 80 000 empresas y edificios multifamiliares han recibido servicios de recolección de desechos por parte de transportistas privados no regulados, pero la mayoría no cuenta con los mismos servicios de reciclaje que reciben las viviendas unifamiliares. El nuevo programa extenderá las oportunidades de reciclaje a todos en la ciudad y asegurará sólidos servicios de atención al cliente, tarifas predecibles y protegidas, infraestructura muy necesaria y mejoras en el equipo.

El programa divide la ciudad en zonas que serán atendidas exclusivamente por una compañía de recolección de desechos, lo que significa menos camiones congestionando nuestros barrios y menos desgaste de nuestras calles. Las compañías también tendrán que usar únicamente camiones de combustión limpia, lo que ayudará a mejorar la calidad de nuestro aire.

El nuevo programa de desechos y reciclaje "recycLA" hará que todos ganen en nuestra ciudad. La expansión de las oportunidades de reciclaje y el establecimiento de expectativas y protección de servicio al cliente beneficiarán a las pequeñas empresas, las grandes corporaciones, los inquilinos y los defensores del medio ambiente, a todos por igual.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE

CONTRATO DE SERVICIO AL CLIENTE/NIVEL DE SERVICIO

- Proveedor de Servicios recycLA (RSP) le proporcionará un formulario de Contrato de Servicio que señala todos los servicios que se le proporcionan, junto con todos los costos asociados, incluidos los servicios adicionales.
- Se le proveerán contenedores de recursos sólidos (papeleras negras, azules y verdes) de suficiente tamaño, tipo y número para asegurar que todos los recursos sólidos estén almacenados y contenidos apropiadamente hasta que sean removidos para ser eliminados o procesados.
- Si envía una solicitud de cambio en el nivel de servicio que da como resultado una tarifa menor, su monto de facturación se ajustará dentro de los siete (7) días desde la fecha de solicitud, independientemente de si los contenedores correctos o los cambios en el nivel de servicio son proporcionados dentro de ese plazo. Todas las facturaciones se prorratearán para reflejar los cambios en el nivel de servicio.

FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN/DÍAS FESTIVOS/SERVICIOS ADICIONALES

- Su servicio de recolección incluirá al menos una papelera para basura/desecho negra de 96 galones y una papelera de reciclaje combinada azul de 96 galones que se recogerán al menos una vez a la semana.
- Los días de recolección serán de lunes a sábado. Puede solicitar la recolección un domingo por un cargo adicional por servicio. Si su día programado de recolección cae en un día festivo, su RSP le proporcionará el servicio de recolección un día antes del día festivo, si se solicita, o dentro del plazo de un (1) día de la recolección programada. El servicio de recolección de domingo está excluido si el día festivo cae un sábado.
- Los servicios adicionales pueden ser aplicables a su situación. Consulte la lista de Tarifas y Cargos Adicionales para el Cliente que incluye los servicios adicionales, tarifas y cargos asociados.

¿QUÉ SE RECOGERÁ?

- Su RSP recolectará residuos/basura comercial y multifamiliar en papeleras negras, materiales reciclables en papeleras azules y productos orgánicos en papeleras verdes. Si procede, el estiércol de caballo se recogerá en recipientes marrones. Consulte el artículo 66.03 del Código Municipal de Los Ángeles (LAMC).
- Usted proporcionará acceso completo a sus contenedores en su(s) día(s) de recolección designado(s). Los RSP no pueden quitar obstáculos para acceder a sus contenedores.



NUNCA PONGA ESTOS MATERIALES EN SUS PAPELERAS

- **La ley estatal prohíbe la eliminación de desechos peligrosos y determinados desechos electrónicos en sus contenedores.** Estos desechos incluyen, entre otros:

Algunos dispositivos que contienen mercurio (es decir, baterías, termómetros)	Desechos de construcción y demolición (es decir, concreto, madera, asfalto)	Desechos electrónicos o artículos con un cable eléctrico (es decir, grandes electrodomésticos, televisores, DVD, aparatos de video)
Bombillas/tubos de luz fluorescentes	Desechos radiológicos	Desechos médicos
Productos farmacéuticos/medicamentos de venta libre	Pinturas	Pesticidas
Objetos punzocortantes	Aceite de motor usado	Disolventes

RECOLECCIONES NO REALIZADAS

- Si su RSP es culpable por una recolección no realizada y usted lo reporta antes de las 2:00 p. m. de su día programado de recolección, su RSP le proporcionará el servicio de recolección a las 6:00 p. m. del mismo día. Todas las recolecciones no realizadas reportadas después de las 2:00 p. m. del día de la recolección se recogerán alrededor de las 10:00 a. m. del siguiente día de servicio regular, de lunes a sábado. Si una recolección no realizada se resuelve el domingo, no se le cobrarán cargos adicionales por esta recolección.
- Para reportar una recolección no realizada llame al 311, al 1-800-773-2489 o visite lacitysan.org.

REPARACIÓN/REEMPLAZO/SERVICIO DEL CONTENEDOR

- Su RSP reparará o reemplazará sus contenedores como resultado del desgaste normal debido al uso apropiado o a daños resultantes de las acciones del RSP sin costo para usted.
- Usted será responsable por el costo de reparación o reemplazo de los contenedores que estén dañados como resultado de su negligencia o mal uso, incluido el llenado excesivo o el depósito de materiales prohibidos.
- Usted tiene derecho a una (1) limpieza de vapor gratuita por período de doce (12) meses por contenedor, a pedido. Puede solicitar limpiezas de vapor adicionales por un cargo adicional.
- Su RSP es responsable de quitar grafitis de los contenedores suministrados por él, a pedido y sin cargo, hasta tres (3) veces por período de doce (12) meses. Cualquier solicitud adicional, dentro del período de doce (12) meses, incluirá un cargo adicional. Su RSP eliminará los grafitis informados dentro de los cinco (5) días hábiles de la notificación. Para los contenedores de su propiedad, usted puede solicitar la eliminación de grafitis por su RSP por un cargo adicional.

Su RSP no será responsable por el desgaste normal de sus papeleras debido al acceso o servicio. Su



RSP será responsable de todos los costos asociados con la reparación o el reemplazo de la propiedad que haya sido dañada por equipos, empleados o agentes del RSP.

SERVICIO MULTIFAMILIAR DE VALET

- Su RSP continuará proporcionando servicio de valet a todos los establecimientos multifamiliares que están actualmente matriculados en el Programa Multifamiliar de Reciclaje Residencial (MFRP) de la Ciudad sin costo adicional. Puede optar por continuar con su programa de recolección actual. Los siguientes cambios en el nivel de servicio pueden tener como resultado la cancelación del servicio de valet:
 - ✓ un aumento en la frecuencia de recolección de las papeleras azules; o
 - ✓ un cambio en el tamaño o tipo de contenedor (es decir, el reemplazo de carros de 96 galones por una papeleras de 3 yardas cúbicas).

RAZONES PARA LA FALTA DE RECOLECCIÓN

- En caso de que su RSP no pueda recoger un contenedor debido a las siguientes razones, se dejará un Aviso de falta de recolección escrito en el que se indiquen las razones, tales como las siguientes:
 - ✓ Se determina que los contenedores contienen desechos peligrosos, desechos médicos, desechos electrónicos, materiales exentos o materiales de construcción y demolición.
 - ✓ Se determina que las papeleras azules, verdes o marrones están contaminadas con materiales no aceptados en el Programa, después de las notificaciones requeridas.
 - ✓ Los contenedores tienen sobrepeso y no pueden ser movidos o vaciados con seguridad por el personal o el equipo de su RSP.
 - ✓ El contenido de los contenedores no se vacía después de inclinarlos.
 - ✓ Los contenedores están sobrellenados.
 - ✓ Los contenedores están bloqueados o son inaccesibles. El RSP no puede quitar obstáculos para acceder a sus contenedores.
- La falta de recolección tendrá como resultado un cargo adicional.

FACTURACIÓN

- Su RSP le facturará mensualmente y esto cubrirá el servicio del mes siguiente.
- Usted tendrá la opción de pagar su factura mensual por correo, en línea o por teléfono, o en el Centro de Servicio al Cliente de su RSP. También tendrá la opción de recibir un comprobante de pago en papel, por medios electrónicos o ambos métodos para todas las transacciones.
- Si se le factura una cantidad mayor de la apropiada para el servicio al que está inscrito en cualquier momento durante el período de vigencia del contrato y por cualquier motivo, su RSP le acreditará inmediatamente la cuenta por la cantidad total que fue sobrefacturada. Usted tendrá la opción de elegir que su reembolso sea en forma de cheque o crédito.
- Los pagos mensuales se vencen 15 días después de recibir su factura. Las facturas no pagadas en la fecha de vencimiento serán consideradas como morosas y pueden tener como resultado cargos atrasados, recolección no realizada y eventual suspensión de servicios.
- Las tarifas se ajustarán anualmente al inicio de cada año. El primer ajuste será efectivo el 1/1/2018.





¡ESTE ES UN BUEN MOMENTO PARA RECICLAR!



¿QUÉ VA EN SU CONTENEDOR AZUL?

Aquí tiene una guía rápida con los objetos comunes de reciclaje mixto:



PLÁSTICOS



Plásticos de PET (PET)

Este tipo de plástico suele usarse en botellas de refrescos y agua



POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE)

Envases hechos de plástico, por ejemplo detergente para ropa, lociones, crema, champú y leche



Plásticos de POLIPROPILENO

Recipientes de alimentos de supermercado como yogur, mantequilla y margarina



Asegúrese de que estos recipientes de plástico, vidrio y metal estén limpios y completamente vacíos ANTES de echarlos al contenedor.

VIDRIO

Botellas y frascos



METAL

Papel de aluminio, charolas y latas de aluminio; latas de aerosol y pintura



PAPEL

Papel triturado, folletos, periódicos, revistas, envases y cajas de cartón



DESECHOS ORGÁNICOS

Estos objetos van en el contenedor VERDE

Desperdicios de comida – frutas y verduras
Residuos verdes – desechos de jardinería, flores
Café molido y filtros de café

Cajas de pizza
Platos y vasos de papel sucios de comida*
Papel sucio de comida*



**Deben ser hechos 100% de fibra. NO se aceptan materiales hechos de plásticos de petróleo, con recubrimiento, revestimiento, laminado de cera o material bioplástico.*



¡A LA BASURA!

Estos objetos se consideran contaminantes y van en el contenedor NEGRO

Papel de plástico y bolsas de plástico
Vasos desechables de café
Mangueras

Envolturas de dulces y golosinas
Pañales
Desechos de animales

Sobres acolchados o tipo Tyvek
Paños y telas
Vajillas y cerámica

Recipientes de comida para llevar (hechos de espuma de plástico poliestireno expandido o EPS)
Madera tratada

recycla
Make waste history

recycla.com
1-800-773-2489

La Ciudad de Los Ángeles está sujeta al Título II de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades. Por lo tanto, no discrimina en base a discapacidad y, de solicitarse, proporcionará acomodos razonables para asegurar el acceso equitativo a sus programas, servicios y actividades.



environment
LA SANITATION
CITY OF LOS ANGELES
zero waste • zero wasted water

Rescate de alimentos y reutilización de materiales en el Programa de Franquicias recycLA

El Programa de Franquicias recycLA incluye programas de rescate de alimentos y reutilización de materiales para negocios comerciales y residencias multifamiliares en la Ciudad de Los Ángeles. Desde que el programa recycLA comenzó en 2018, los Proveedores de Servicio de recycLA (RSP, por sus siglas en inglés) han cumplido y a veces superado sus requisitos contractuales de asociarse con Organizaciones de Rescate de Alimentos sin fines de lucro u Organizaciones Basadas en la Comunidad para financiar programas de rescate de alimentos y reutilización de materiales. He aquí un resumen de lo que hemos logrado desde enero de 2018 hasta diciembre de 2025.

	Rescate de alimentos	Reutilización de materiales	Total del programa
Total de la financiación	\$4,873,818	\$802,802	\$5,676,620
Total de libras donadas	107,484,660	8,787,440	116,272,100
Número de comidas donadas	89,570,550	N/D	N/D

Según la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés), en este país la comida es la categoría de material más grande colocada en basurales municipales, donde emite metano; un potente gas de efecto invernadero. Los basurales municipales de residuos sólidos son la tercera fuente más grande de emisiones de metano relacionadas con el ser humano en Estados Unidos, representando aproximadamente el 14.1 por ciento de estas emisiones.

CalRecycle, una agencia estatal de California, afirma que “los californianos desechan casi 4.4 millones de toneladas de restos de comida o desperdicios alimentarios cada año. Esto representa alrededor del 11 por ciento de todo el material que va a los basurales.”

La Ley del Senado de California (SB 1383) es una regulación de contaminantes climáticos de corta duración que entró en vigencia el 1 de enero de 2022. El objetivo del mandato es reducir el desperdicio orgánico de California enviado a basurales en un 75 por ciento para 2025. También exige que el 20 por ciento del excedente de alimentos comestibles actualmente desechados sea recuperado para consumo

humano para 2025. La Ordenanza sobre Material Orgánico de la Ciudad de Los Ángeles N.º 187711 entró en vigencia el 18 de enero de 2023 para asegurar la implementación y el cumplimiento de la ley estatal obligatoria SB 1383.

Su RSP se compromete a ofrecer servicios para desechos orgánicos (mediante el contenedor verde) a todos los clientes de recycLA. Además, su RSP apoya activamente iniciativas locales de rescate de alimentos, destinadas a recoger el excedente de alimentos comestibles aptos para el consumo humano, reforzando así la capacidad de la Ciudad para atender a sus comunidades más vulnerables.

Si su negocio es un generador de alimentos comestibles de Nivel 1 o Nivel 2 y produce excedente de alimentos comestibles, entonces su negocio está obligado a establecer un contrato o acuerdo escrito con una Organización de Rescate de Alimentos (FRO) local o un Proveedor de Servicio de Alimentos (FRS) y donar la máxima cantidad de excedente de alimentos comestibles que de otro modo irían a los basurales. También debe mantener registros de todas las donaciones que se proporcionan a su socio FRO/FRS y ponerlos a disposición del personal de la Ciudad durante una inspección del sitio.

Los negocios **NIVEL 1** y **NIVEL 2** incluyen:

NIVEL 1: Vendedor mayorista de alimentos, proveedor de servicio de alimentos, distribuidor de alimentos, tiendas de abarrotes y supermercados (de 10,000 pies cuadrados o más)

TIER 2: Hoteles (con instalaciones de alimentos in situ y más de 200 habitaciones), cafeterías de agencias estatales (con un área igual o superior a 5,000 pies cuadrados o 250 o más asientos), grandes recintos y locales para eventos, instalaciones de restaurantes (con un área igual o superior a 5,000 pies cuadrados o 250 o más asientos) y centros de salud (con instalaciones de alimentos in situ y más de 100 camas).

Para conocer más sobre la legislación de California o la Ordenanza de la Ciudad, visite recycLA.com/organics.

Si desea saber más sobre los servicios ofrecidos en su Zona de Franquicia, por favor contacte a su RSP.

Si tiene preguntas o dudas, contacte al Centro de Atención a Clientes de LA Sanitation al 1-800-773-2489.



Recursos para el rescate de alimentos y reutilización de materiales

Republic Services se asocia con Food Finders

Maneras sencillas de recuperar alimentos y eliminar hambre

Alimentos buenos nunca deben de terminar en la basura pero desgraciadamente es exactamente donde frecuentemente acaban: en restaurantes donde el especial del día no se vendió bien, en panaderías donde quedaron demasiados bagels de ayer o en tiendas de abarrotes que rotan el inventario viejo. Alimentos comestibles frecuentemente terminan en los botes de basura y van a dar a los rellenos sanitarios.

Food Finders

Food Finders es una organización sin lucro de fondos que rescata alimentos. Desde 1989, Food Finders ha recibido más de 123 millones de libras de donaciones en alimentos sanos, proveyendo suficientes alimentos para más de 100 millones de comidas. Dichos alimentos se entregan el mismo día a refugios, organizaciones sin lucro de fondos, misiones, centros para adultos y jóvenes, hogares de recuperación y otras agencias. Algunos negocios donan regularmente y otros solo ocasionalmente.

Al donar alimentos comestibles su negocio se puede beneficiar con.

- Deducción fiscal por contribuciones
- Conformidad a la Ley AB 1826
- Lazos comunitarios más fuertes

Si su negocio está interesado en donar alimentos a través de esta sociedad, por favor llame a Republic Services al numero abajo.

¡Puede donar los alimentos que le sobren!

La ley del estado de California y el Departamento de Salud Pública del Condado de Los Angeles permiten la donación de alimentos sobrantes que siguen siendo aptos para el consumo humano. Las instalaciones alimentarias permitidas, como restaurantes, hoteles, tiendas de alimentos, plantas de procesamiento de alimentos, distribuidores de alimentos y proveedores de comidas, pueden donar* lo siguiente a organizaciones sin fines de lucro y directamente a personas: frutas y verduras frescas enteras, alimentos preparados por una instalación alimentaria permitida, alimentos preempacados, alimentos preempacados caducados.

* Los alimentos que se sirvieron previamente a un consumidor en general no pueden donarse.

Usted está protegido

El 1 de enero de 2018, California promulgó la Ley del Buen Samaritano sobre Donación de Alimentos (AB 1219), que proporciona protecciones de responsabilidad civil a las entidades que hagan donaciones de buena fe de alimentos sobrantes.



562-347-4100

English	Spanish
<p>You can donate surplus food!</p>	<p>¡Puede donar los alimentos que le sobren!</p>
<p>California state law and the County of Los Angeles Department of Public Health allow the donation of surplus foods that are still fit for human consumption.</p>	<p>La ley del estado de California y el Departamento de Salud Pública del Condado de Los Angeles permiten la donación de alimentos sobrantes que siguen siendo aptos para el consumo humano.</p>
<p>Permitted food facilities such as restaurants, hotels, grocers, food processing facilities, food distributors, and caterers may donate* the following to nonprofits and directly to individuals:</p>	<p>Las instalaciones alimentarias permitidas, como restaurantes, hoteles, tiendas de alimentos, plantas de procesamiento de alimentos, distribuidores de alimentos y proveedores de comidas, pueden donar* lo siguiente a organizaciones sin fines de lucro y directamente a personas:</p>
<p>Whole produce, Food prepared by a permitted food facility, Prepackaged food, Expired prepackaged food *Foods previously served to a consumer generally cannot be donated.</p>	<p>frutas y verduras frescas enteras, alimentos preparados por una instalación alimentaria permitida, alimentos preempacados, alimentos preempacados caducados. * Los alimentos que se sirvieron previamente a un consumidor en general no pueden donarse.</p>
<p>You are Protected On January 1, 2018, California enacted the California Good Samaritan Food Donation Act (AB 1219), which provides liability protections for entities that make good faith donations of surplus food.</p>	<p>Usted está protegido El 1 de enero de 2018, California promulgó la Ley del Buen Samaritano sobre Donación de Alimentos (AB 1219), que proporciona protecciones de responsabilidad civil a las entidades que hagan donaciones de buena fe de alimentos sobrantes.</p>



recycLA

MANDATOS DEL ESTADO DE CALIFORNIA SOBRE EL RECICLAJE

LEY AB 1826 DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO DE CALIFORNIA

RECICLAJE COMERCIAL OBLIGATORIO DE MATERIAL ORGÁNICO

Los negocios y complejos residenciales multifamiliares **DEBEN TENER** en funcionamiento un programa de reciclaje de material orgánico, a partir del:

1º de enero, 2019

Aplica a quienes generen, **a la semana, 4 o más yardas cúbicas** de desechos sólidos, incluyendo basura, desechos reciclables y orgánicos.

31 de diciembre, 2020

Aplica a quienes generen, **a la semana, 2 o más yardas cúbicas** de desechos sólidos, incluyendo basura, desechos reciclables y orgánicos.

Nota: A partir del 1 de enero de 2022, todas las empresas y viviendas residenciales multifamiliares deben cumplir con las normas SB 1383.

Cómo cumplir esta obligación

- Inscríbese con su Proveedor de Servicios recycLA para recibir servicios de desechos de material orgánico por Contenedor Verde.
- Recicle todos sus desechos de material orgánico in situ (en su sitio), o mediante un contratista de jardinería.

Material orgánico

Definido por el Estado como: desperdicios de alimentos, desechos vegetales, desechos de jardinería y poda, desechos no peligrosos de madera, y desechos de papel sucio de comida que estén mezclados con desperdicios de comida.

LEY AB 341 DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO DE CALIFORNIA

RECICLAJE COMERCIAL OBLIGATORIO

Usted está obligado a contar con servicios de reciclaje en uno de estos casos:

Si su negocio **normalmente** desecha desperdicios sólidos,

ó

si se trata de un complejo de vivienda multifamiliar con **5 o más unidades.**

Cómo cumplir esta obligación

- Inscríbese con su Proveedor de Servicios recycLA para recibir servicios de reciclaje por Contenedor Azul.
- Separe de la basura sus materiales reciclables y llévelos a un centro de reciclaje.

Reduzca las emisiones de gases de efecto invernadero en California y ayuda a que la Ciudad logre su meta de Basura Cero. Para más información: www.calrecycle.ca.gov/recycle/



**REPUBLIC
SERVICES**

recycLA
Make
waste
history

We'll handle it from here.™

Nuestra compañía

Somos líderes en el reciclaje de desechos sólidos no peligrosos en Estados Unidos. A través de nuestras filiales, las compañías de recolección, los centros de reciclaje, las estaciones de transferencia y los vertederos de Republic se enfocan en proveer soluciones efectivas para eliminar de forma adecuada y sin esfuerzo los residuos de nuestros 14 millones de clientes. *We'll handle it from here.™ (Lo manejaremos desde aquí)*, la promesa de nuestra marca, permite a los clientes saber que pueden contar con nosotros para proporcionar una experiencia superior mientras promueven un *planeta azul* sostenible para que las generaciones futuras disfruten de un mundo más limpio, más seguro y más saludable.

Comuníquese con LA Sanitation

Para todas las solicitudes relacionadas con el servicio: Limpieza de contenedores, recolecciones adicionales, recolección de artículos voluminosos, entre otros, comuníquese con el Centro de Atención al Cliente de LA Sanitation llamando al 311 o al 800-773-2489. Están disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

O puede visitar el sitio web en lacitysan.org o usar la aplicación **MyLA311**. La aplicación vincula a los ciudadanos de Los Ángeles con los servicios y la información que necesitan para disfrutar de su ciudad, embellecer su comunidad y mantenerse conectados con su gobierno local. El horario de servicio del centro de llamadas 3-1-1 es de 8:00 a. m. a 4:45 p. m., todos los días, incluidos fines de semana y todos los días festivos, excepto el Día de Acción de Gracias y la Navidad.

Contáctenos

Republic Services se ha enfocado en las áreas de locales comerciales en lugares estratégicos en cada zona otorgada (NEV y SLA).

Centro de Servicio al Cliente de NEV

9200 Glenoaks Blvd.
Sun Valley, CA 91352

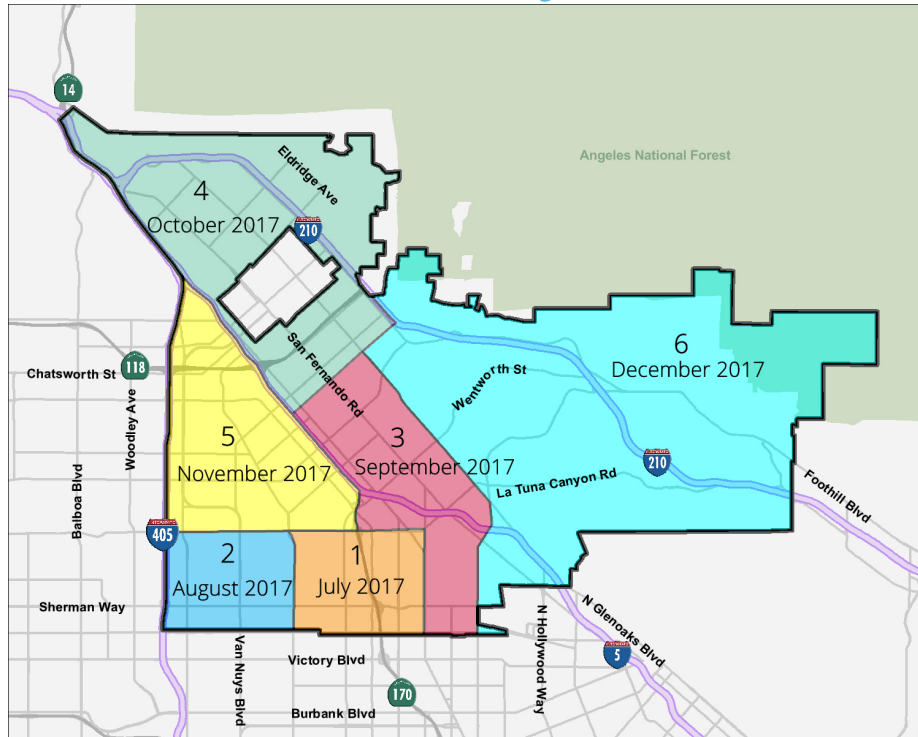
Centro de Servicio al Cliente de SLA

Baldwin Hills Crenshaw Plaza
2nd floor (next to Game Stop), Kiosk #14
3650 W Martin Luther King Jr Blvd
Los Angeles, CA 90008

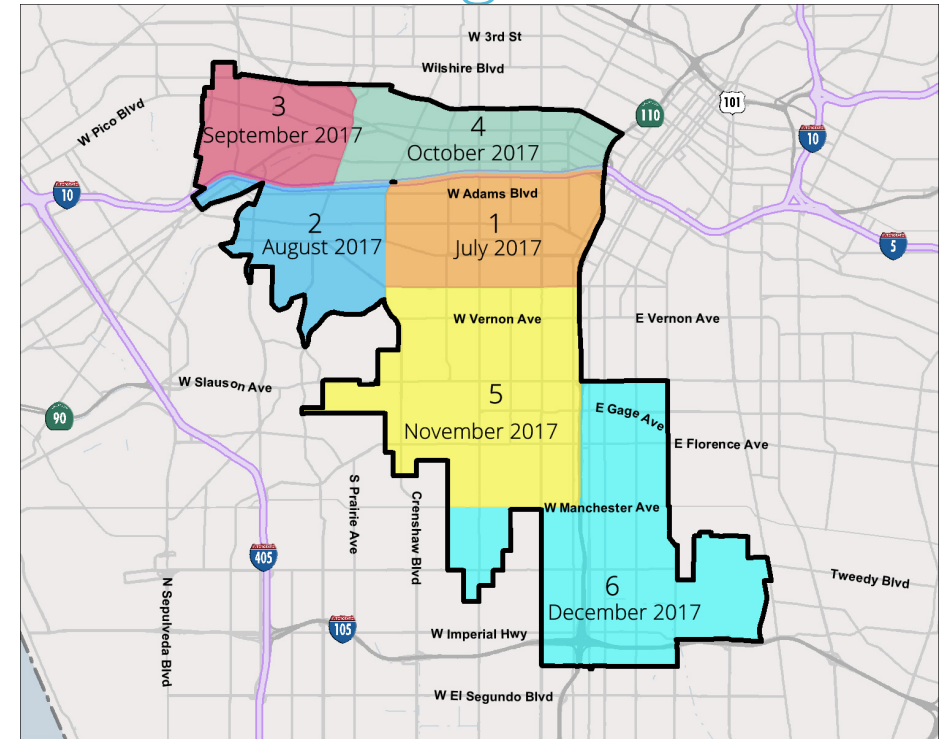
republicservices.com/los-angeles

recycLA

North East Valley



South Los Angeles



¿Qué es RecycLA?

La ciudad de Los Ángeles está lanzando una nueva y emocionante asociación público-privada que ofrecerá por primera vez en la historia de la ciudad servicios de reciclaje y manejo de desechos eficientes y convenientes para los clientes de todos los negocios comerciales e industriales, instituciones y grandes edificios multifamiliares.

Este innovador programa es parte del compromiso de la ciudad para mejorar la calidad de vida en Los Ángeles, mejorando el aire que respiramos, las carreteras por las que viajamos y la limpieza general de Los Ángeles.

El nuevo programa llamado "recycLA" nos acercará a lograr un "desecho cero" a través de programas pioneros de reducción, reutilización, reciclaje y recuperación de desechos.

Hasta ahora, casi 80 000 empresas y edificios multifamiliares han

recibido servicios de recolección de desechos por parte de transportistas privados no regulados, pero la mayoría no cuenta con los mismos servicios de reciclaje que reciben las viviendas unifamiliares. El nuevo programa extenderá las oportunidades de reciclaje a todos en la ciudad y asegurará sólidos servicios de atención al cliente, tarifas predecibles y protegidas, infraestructura muy necesaria y mejoras en el equipo.

El programa divide la ciudad en zonas que serán atendidas exclusivamente por una compañía de recolección de desechos, lo que significa menos camiones congestionando nuestros barrios y menos desgaste de nuestras calles. Las compañías también tendrán que usar únicamente camiones de combustión limpia, lo que ayudará a mejorar la calidad de nuestro aire.

2026 - Tarifas y Cuotas



TARIFAS MENSUALES DEL SERVICIO

Días/semana	Contenedor	32 Gal	64 Gal	96 Gal	1 Yd	1.5 Yd	2 Yd	3 Yd	4 Yd	6 Yd	8 Yd
Uno / Semana	Contenedor principal			\$143.59	\$292.49	\$304.95	\$317.41	\$342.34	\$367.28	\$417.15	\$467.01
	Contenedores adicionales	\$90.56	\$115.80	\$121.74	\$151.14	\$165.25	\$179.97	\$211.29	\$245.10	\$298.87	\$357.60
Dos / Semana	Contenedor principal			\$250.69	\$542.26	\$567.20	\$592.13	\$642.00	\$691.85	\$791.59	\$891.32
	Contenedores adicionales	\$158.60	\$202.80	\$213.19	\$280.43	\$307.56	\$335.91	\$396.38	\$461.83	\$567.14	\$682.46
Tres / Semana	Contenedor principal			\$357.81	\$792.07	\$829.46	\$866.86	\$941.66	\$1,016.46	\$1,166.05	\$1,315.64
	Contenedores adicionales	\$226.63	\$289.79	\$304.65	\$409.74	\$449.87	\$491.86	\$581.45	\$678.54	\$835.43	\$1,007.29
Cuatro / Semana	Contenedor principal			\$464.92	\$1,041.86	\$1,091.73	\$1,141.60	\$1,241.32	\$1,341.04	\$1,540.50	\$1,739.97
	Contenedores adicionales	\$294.65	\$376.76	\$396.10	\$539.07	\$592.19	\$647.81	\$766.56	\$895.25	\$1,103.73	\$1,332.16
Cinco / Semana	Contenedor principal			\$572.04	\$1,291.66	\$1,354.00	\$1,416.33	\$1,540.98	\$1,665.64	\$1,914.96	\$2,164.29
	Contenedores adicionales	\$362.69	\$463.75	\$487.56	\$668.36	\$734.49	\$803.76	\$951.63	\$1,111.95	\$1,372.02	\$1,657.02
Seis / Semana	Contenedor principal			\$679.15	\$1,541.45	\$1,616.25	\$1,691.04	\$1,840.65	\$1,990.25	\$2,289.43	\$2,588.62
	Contenedores adicionales	\$430.72	\$550.74	\$579.00	\$797.67	\$876.82	\$959.72	\$1,136.71	\$1,328.66	\$1,640.31	\$1,981.86
Tarifa del domingo	Contenedor principal			\$215.39	\$438.73	\$457.43	\$476.12	\$513.51	\$550.93	\$625.73	\$700.51
	Contenedores adicionales	\$135.85	\$173.71	\$182.62	\$226.71	\$247.88	\$269.96	\$316.94	\$367.65	\$448.30	\$536.40
Frecuencia adicional del servicio	Contenedor principal			\$107.12	\$249.79	\$262.25	\$274.73	\$299.66	\$324.59	\$374.46	\$424.33
	Contenedores. adicionales	\$68.04	\$86.99	\$91.45	\$129.31	\$142.31	\$155.94	\$185.09	\$216.71	\$268.29	\$324.85
Recogida adicional (una vez, según sea necesario)		\$12.31	\$15.58	\$18.86	\$29.71	\$40.06	\$50.41	\$71.08	\$91.78	\$112.47	\$133.16
Compactador de menor tamaño	\$12.63 x la cantidad de yardas cúbicas x la cantidad de recolecciones en un mes + las tarifas base										

2026 - Tarifas y Cuotas



El costo incluye un contenedor negro para desechos sólidos + Tarifas del contenedor azul de reciclaje para contenedores no compactados

Frecuencia adicional de recolección del contenedor azul de reciclaje (tarifa máxima mensual)

Días/semana	Contenedor	32 Gal	64 Gal	96 Gal	1 Yd	1.5 Yd	2 Yd	3 Yd	4 Yd	6 Yd	8 Yd
Uno / Semana	Contenedor principal			\$54.12	\$108.22	\$108.22	\$108.22	\$108.22	\$108.22	\$108.22	\$108.22
	Contenedores adicionales	Sin costo									
Dos / Semana	Contenedor principal			\$102.80	\$205.61	\$205.61	\$205.61	\$205.61	\$205.61	\$205.61	\$205.61
	Contenedores adicionales	Sin costo									
Tres / Semana	Contenedor principal			\$151.50	\$303.01	\$303.01	\$303.01	\$303.01	\$303.01	\$303.01	\$303.01
	Contenedores adicionales	Sin costo									
Cuatro / Semana	Contenedor principal			\$200.20	\$400.41	\$400.41	\$400.41	\$400.41	\$400.41	\$400.41	\$400.41
	Cont. adicionales	Sin costo									
Cinco / Semana	Contenedor principal			\$248.91	\$497.81	\$497.81	\$497.81	\$497.81	\$497.81	\$497.81	\$497.81
	Contenedores adicionales	Sin costo									
Seis / Semana	Contenedor principal			\$297.61	\$595.21	\$595.21	\$595.21	\$595.21	\$595.21	\$595.21	\$595.21
	Contenedores adicionales	Sin costo									

2026 - Tarifas y Cuotas

Contenedores verdes para el desperdicio de comida y residuos verdes no compactados (tarifa máxima mensual)

Días/semana	Contenedor	32 Gal	64 Gal	96 Gal	1 Yd	1.5 Yd	2 Yd	3 Yd
Uno / Semana	Contenedor principal	\$108.60	\$122.41	\$143.59	\$292.49	\$304.95	\$317.41	\$342.34
	Contenedores adicionales	\$90.56	\$115.80	\$121.74	\$151.14	\$165.25	\$179.97	\$211.29
Dos / Semana	Contenedor principal	\$176.64	\$209.40	\$250.69	\$542.26	\$567.20	\$592.13	\$642.00
	Contenedores adicionales	\$158.60	\$202.80	\$213.19	\$280.43	\$307.56	\$335.91	\$396.38
Tres / Semana	Contenedor principal	\$244.67	\$296.39	\$357.81	\$792.07	\$829.46	\$866.86	\$941.66
	Contenedores adicionales	\$226.63	\$289.79	\$304.65	\$409.74	\$449.87	\$491.86	\$581.45
Cuatro / Semana	Contenedor principal	\$312.71	\$383.38	\$464.92	\$1,041.86	\$1,091.73	\$1,141.60	\$1,241.32
	Contenedores adicionales	\$294.65	\$376.76	\$396.10	\$539.07	\$592.19	\$647.81	\$766.56
Cinco / Semana	Contenedor principal	\$380.74	\$470.37	\$572.04	\$1,291.66	\$1,354.00	\$1,416.33	\$1,540.98
	Contenedores adicionales	\$362.69	\$463.75	\$487.56	\$668.36	\$734.49	\$803.76	\$951.63
Seis / Semana	Contenedor principal	\$448.78	\$557.36	\$679.15	\$1,541.45	\$1,616.25	\$1,691.04	\$1,840.65
	Contenedores adicionales	\$430.72	\$550.74	\$579.00	\$797.67	\$876.82	\$959.72	\$1,136.71

2026 - Tarifas y Cuotas



Cargo por contenedor rodante permanente y compactador

(Contenedores rodantes/compactadores de más de 8 yardas cúbicas)

Material	Entrega/ Recolección	Eliminación/ Procesamiento
Negro (no C&D)	\$426.51	\$113.73
Azul	\$426.51	\$0.00
Verde	\$426.51	\$147.70

Cargo por retirada de contenedores temporales rodantes (Servicio no permanente no supere los 30 días consecutivos en las instalaciones del cliente) (Contenedores rodantes/cajas de recolección de residuos de más de 8 yardas cúbicas)

Material	Entrega	Recolección	Alquiler diario (después de los primeros 7 días)	Eliminación / Procesamiento (por tonelada)
Negro (no C&D)	\$110.58	\$426.51	\$11.06	\$113.73
Azul	\$110.58	\$426.51	\$11.06	\$0.00
Verde	\$110.58	\$426.51	\$11.06	\$147.70

Recolección no realizada para contenedor rodante y compactador	\$157.96 por viaje. No se aplicará ningún cargo si el servicio se cancela con al menos 1 hora de antelación a la hora programada para la recolección.
---	---

Servicio temporal de contenedores de 3 yardas cúbicas

(Servicio no permanente de no más de 30 días consecutivos en las instalaciones del cliente)

Material	Entrega/ Recolección	Alquiler diario (después de los primeros 7 días)	Recolecciones adicionales
Negro (no C&D)	\$197.46	\$7.90	\$71.08
Azul	\$142.17	\$7.90	\$55.29
Verde	\$205.35	\$7.90	\$118.47



2026 - Servicios adicionales

Servicios adicionales	Condición bajo la cual se aplica la cuota	Cuota total
Locks		
Instalación del cierre por gravedad – por CONTENEDOR	A Solicitud del CLIENTE – pago único por CONTENEDOR	\$158.65 para la compra e instalación
Instalación de barra bloqueadora – por CONTENEDOR	A Solicitud del CLIENTE – pago único por CONTENEDOR	\$158.65 para la compra e instalación
Candados para CONTENEDORES – por candado	A Solicitud del CLIENTE – pago único por candado	\$15.79
Abrir y cerrar candados de CONTENEDORES – por CONTENEDOR	A Solicitud del CLIENTE – por CONTENEDOR por servicio de recolección	Sin cargo

Distancia / Acceso

Entrar en edificios protegidos, abrir y cerrar portones con candado	Por evento de recolección Consulte la Tabla 7-4 a continuación sobre servicios de recolección adicionales y aclaraciones sobre los cargos asociados para conocer su aplicabilidad.	\$15.79
Distancia / Acceso	Consulte la Tabla 7-5 a continuación sobre Servicios de recolección adicionales y aclaraciones sobre los cargos asociados para conocer su aplicabilidad.	
Cargo por Distancia, entre 100' y 200', medido desde la línea de propiedad del CLIENTE hasta la ubicación permanente de CONTENEDORES	Requisito del lugar por CONTENEDOR por evento de recolección	\$39.49
Cargo por Distancia, más de 200', medido desde la línea de propiedad del CLIENTE hasta la ubicación permanente de los CONTENEDORES	Requisito del lugar por CONTENEDOR por evento de recolección	\$55.29
Acceso bloqueado – Requiere regresar o retraso	Observación del conductor, notificar al CLIENTE en un plazo de dos (2) horas.	\$78.97
Acceso bloqueado (Acceso vía intercomunicador o la Oficina de seguridad) – Se requiere regresar	Si el conductor tiene que esperar debido a un retraso causado por el CLIENTE que supere los 5 minutos.	\$78.97

Limpieza suplementaria

Limpieza de carrito (después de una limpieza gratuita al año)	A Solicitud del CLIENTE – precio fijo por CONTENEDOR	\$23.70
Lavado a presión/Limpieza con vapor de CONTENEDOR (después de una limpieza gratuita al año)	A Solicitud del CLIENTE – precio fijo por CONTENEDOR	\$47.38
Eliminación de grafitis de CONTENEDORES propiedad del CLIENTE	Observación del conductor o por solicitud para eliminar grafitis de los CONTENEDORES propiedad del CLIENTE	\$39.49
Eliminación de grafitis de CONTENEDORES propiedad del CONTRATISTA	A Solicitud del CLIENTE para eliminar grafitis de los CONTENEDORES propiedad del CONTRATISTA más de tres veces cada 12 meses	\$39.49
Lavado a presión/Limpieza con vapor del CONTENEDOR COMPACTADOR (después de una limpieza gratuita al año)	A Solicitud del CLIENTE – precio fijo por CONTENEDOR	\$236.94
Lavado a presión/Limpieza con vapor del CONTENEDOR RODANTE (después de una limpieza gratuita al año)	A Solicitud del CLIENTE – precio fijo por CONTENEDOR	\$236.94

Servicios adicionales	Condición bajo la cual se aplica la cuota	Cuota total
Reemplazo/Reparación de CONTENEDORES		
Reparación o reemplazo de CONTENEDOR(ES) propiedad del CLIENTE	A Solicitud del CLIENTE; precio por tiempo y materiales	\$94.78 por hora de reparación más materiales, sin cargo por recolección y entrega
Reparación o reemplazo de CONTENEDOR(ES) propiedad del CONTRATISTA – Error del CLIENTE	A Solicitud del CLIENTE o decisión del CONTRATISTA	\$94.78 por hora de reparación más materiales, sin cargo por recolección y entrega
Reparación o reemplazo de CONTENEDOR(ES) propiedad del CONTRATISTA – Desgaste normal	A Solicitud del CLIENTE o decisión del CONTRATISTA	Sin cargo
Cambio de CONTENEDORES para aumentar o disminuir el nivel de servicio		Sin cargo

Desbordamiento de materiales y contaminación

Cargo por contenedores sobrellenados	Observación del conductor, notificar al CLIENTE en un plazo de dos (2) horas.	\$39.49 por incidente
Cargo por sobrepeso	Observación del conductor, notificar al CLIENTE en un plazo de dos (2) horas.	\$158.65 por incidente
Cargo por contaminación	Observación del conductor, notificar al CLIENTE en un plazo de dos (2) horas.	\$78.97 por incidente
Cargo por contaminación con desechos peligrosos, radiactivos o biomédicos	Observación del conductor, notificar al CLIENTE en un plazo de dos (2) horas.	\$158.65 por incidente

Otras cuotas

Recogida de residuos voluminosos de ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES no sujetos a la cuota de la CIUDAD por artículos voluminosos de viviendas multifamiliares – Por artículo	A solicitud del CLIENTE – Cuota fija por artículo	\$47.38
Cargo por tiempo de inactividad	Si el conductor tiene que esperar debido a un retraso causado por el CLIENTE, que supere los 15 minutos	\$23.70 por cada 15 minutos
Cargo por tiempo de inactividad – Acceso vía intercomunicador o la Oficina de seguridad	Si el conductor tiene que esperar debido a un retraso causado por el CLIENTE, que supere los 15 minutos	\$23.70 por cada 15 minutos
Servicio Dominical	Solicitud del CLIENTE	Ver la hoja de Tarifas de servicio mensuales

Cuotas administrativas

Cargo por devolución de pago	El CLIENTE realiza el pago mediante un cheque rechazado por fondos insuficientes o realiza el pago o usa una tarjeta de crédito que es rechazado.	\$39.49
Recargo por demora en pago (>30 días de retraso)	Inacción del CLIENTE	\$7.89 o 1.5% de la deuda mensual, lo que sea mayor
Tarifa de retirada de CONTENEDORES	El CONTENEDOR se retira del lugar de servicio debido al impago por parte del CLIENTE.	\$7.89 por CONTENEDOR
Precio por restablecimiento de la cuenta	A Solicitud del CLIENTE – Precio fijo	\$110.57 por cuenta
Entrega de CONTENEDOR	Gastos de envío por cada CONTENEDOR entregado al CLIENTE como parte del restablecimiento de la cuenta.	\$39.49 por CONTENEDOR

Tabla 7-4: Servicios de recolección adicionales y aclaraciones sobre las cuotas asociadas.

Entrar en edificios cerrados, abrir y cerrar los portones		Cobrable al CLIENTE			
Escenario	CONTENEDOR:	NEGRO	AZUL*	VERDE	MARRÓN
1. Abrir un portón cerrado o con candado mediante el uso de un control remoto, un pulsador u otro dispositivo electrónico.		Sí	No	Sí	Sí
2a. Acceder a instalaciones cerradas o que hayan sido abiertos por el CLIENTE, independientemente de si hay un portón, siempre que el vehículo del CONTRATISTA tenga acceso sin obstáculos a las instalaciones		No	No	No	No
2b. Acceder a un portón sin cierre que está parcialmente cerrado y el vehículo de recolección del CONTRATISTA no puede entrar en la propiedad sin tener que salir del vehículo para abrir el portón o las instalaciones seguras para permitir el acceso al vehículo.		Sí	No	Sí	Sí
3. Acceso a una puerta cerrada cuando se requiere empujar manualmente (sin servicio de guía).		Sí	No	Sí	Sí
4. Acceder a través del intercomunicador a una oficina de seguridad que no requiere que el conductor salga de su vehículo.		No	No	No	No

Table 7-5: Servicios de recolección adicionales y aclaraciones sobre las cuotas asociadas.

Distancia/ Acceso		Cobrable al CLIENTE			
Escenario	CONTENEDOR:	NEGRO	AZUL*	VERDE	MARRÓN
1. Cobro por distancia en CONTENEDORES AZULES.		N/A	No	N/A	N/A
2. Propiedades en las que el vehículo de recolección no se acerca a menos de de 100 pies del contenedor.		Sí	No	Sí	Sí

* El nuevo Programa de Eliminación de Barreras al Reciclaje eliminará, mediante créditos a los clientes, los cargos adicionales por servicio de acceso y distancia en los contenedores azules a partir del 1º de abril del 2019. Los clientes verán estos cargos y créditos en su factura mensual mientras este vigente del Programa de Eliminación de Barreras al Reciclaje.

2026 - Tarifas y cuotas adicionales, a clientes

Las siguientes tarifas han sido establecidas por la Ciudad de Los Ángeles, mismas que el Proveedor de Servicios recycLA (RSP, por sus siglas en inglés) podría cobrar a sus clientes en caso de que se preste el servicio de recolección de desechos sólidos, reciclables mezclados, o de desechos orgánicos por alguna de estas razones:

Sobrelleno:

- Cuando los desechos sólidos, los reciclables varios o los desechos orgánicos rebasan el borde del contenedor correspondiente, y la tapa no se ha podido cerrar completamente.
- Cuando los desechos sólidos se han situado afuera de un contenedor lleno, y esto ha impedido que el contenedor sea recolectado de manera segura.
✓ **\$39.49 por incidente**

Sobrepeso:

- Cuando el volumen de los desechos sólidos, reciclables varios o desechos orgánicos exceden la habilidad del camión para efectuar la recolección, o cuando esta situación genera condiciones de inseguridad para el personal de recolección.
✓ **\$158.65 por incidente**

Contaminación:

- Más del 10% del material en el contenedor azul para material reciclable constituye basura sólida o desechos orgánicos.
- Más del 10% del material en el contenedor verde para material orgánico constituye basura sólida o reciclables varios.
✓ **\$78.97 por incidente**

Asignación de sanciones

- Antes de que a usted se le asigne cualquier recargo por no separar debidamente sus desperdicios, su RSP tomará las siguientes medidas:
 - 1ª Instancia: Se tomarán fotos del contenedor que contenga los materiales en inconformidad. Se dará un aviso de cortesía por escrito que explicará las necesidades especiales de recolección del material en inconformidad, e incluirá información relativa a los cargos potenciales.
 - 2ª Instancia: Lo mismo que en la 1ª instancia, con la inclusión del cargo potencial.
 - 3ª Instancia y subsiguientes: Su RSP tendrá la opción de cobrar la tarifa apropiada o iniciará procedimientos para cesar la recolección.
 - Las instancias 2ª y 3ª se considerarán tales si ocurren en un lapso de doce (12) meses calendario.

Contaminación con desechos peligrosos, radiológicos o bioquímicos:

- La ley del Estado prohíbe que los llamados desechos peligrosos, así como ciertos desechos electrónicos, sean eliminados en los contenedores para basura sólida, reciclables varios, o desechos orgánicos.
✓ **\$158.65 por incidente**

Desechos voluminosos:

- Aquellos materiales que sean demasiado grandes para colocarse dentro del contenedor negro.
✓ **\$47.38 por objeto**



ORDENANZAS DE REDUCCIÓN DE PLÁSTICOS

● ESTO ES LO QUE NECESITA SABER ●

Prohibición de bolsas de un solo uso



✗ ¡PROHIBIDA!

Bolsa de un solo uso



✓ ¡PERMITIDAS!

Bolsa reutilizable



Bolsa de papel reciclable por 10¢

EMPRESAS AFECTADAS

- Tiendas de abarrotes
- Supermercados
- Tiendas de conveniencia
- Boticas
- Farmacias
- Establecimientos de alimentos o bebidas
- Licorerías
- Ferreterías
- Tiendas de ropa
- Mercados al aire libre
- Mercados de agricultores

Popotes de plástico y accesorios desechables para la comida

DISPONIBLES SÓLO A PETICIÓN



EMPRESAS AFECTADAS

Todos los establecimientos de alimentos o bebidas incluyendo:

- Restaurantes
- Cafés
- Camiones de comida
- Servicios de catering

Prohibición de poliestireno expandido (EPS)

✗ ¡PROHIBIDOS!



EMPRESAS AFECTADAS

Todos los establecimientos de alimentos o bebidas y los establecimientos minoristas

¿PREGUNTAS? VISITE

lacitysan.org/sourcereduction



LLAME O ENVÍE UN CORREO ELECTRÓNICO

(213) 485-2260

san_sourcereduction@lacity.org



En relación con el Artículo II del Acto de Americanos con Incapacidades, la Ciudad de Los Ángeles no discrimina en base de incapacidad física, y si Ud. lo pide, la Ciudad proveerá en un nivel razonable, igual acceso a sus programas, servicios y actividades.

Prohibición de bolsas de un solo uso

- Ordenanza no. 182604
- Ordenanza no. 187716

Prohibición del poliestireno expandido

- Ordenanza no. 187717

Popotes de plástico y accesorios desechables para la comida

- Ordenanza no. 186028
- Ordenanza no. 187030

All-In-One Recycling

Reciclado



Empty. Clean. Dry.

Be sure your recyclables are empty, clean & dry before you toss them in the recycle container.

Vacío. Limpio. Seco.

Asegúrese de que sus artículos reciclables estén vacíos, limpios y secos antes de colocarlos en el contenedor azul.

How to prepare your recyclables

- No food, liquid, loose plastic bags
- Do not bag or box recyclables; leave loose
- Flatten cardboard

Como preparar sus reciclables

- No eche comida, líquidos, ni bolsas de plástico sueltas
- No los eche en bolsas ni cajas; échelos sueltos
- Cartón aplanado

Refuse

Basura



Organic Recycling

Desecho del Orgánico



Garden Waste / Desecho del Verde



Food Waste / Desecho del alimento



Do Not Place in the Refuse / No Eche en la Basura

- Recyclables
- Reusable
- Hazardous Waste
- Reciclables
- Cosas que se puedan volver a usar

Animal Waste

Excremento de mascotas



DO NOT place in the Organics Waste / NO echar con los Desecho del Orgánico

- Palm Branches; Yucca trees or Ice plant clusters
- Dirt, sod, rocks, or concrete
- Treated or painted wood
- Animal Waste
- Large tree stumps
- Glass, Metal or Plastic
- Household garbage
- Ramas de palma; Plantas de yuca o Racimos de plantas 'ice'
- Polvo, tierra, rocas o cemento
- Madera pintada o tratada
- Excremento de mascotas
- Troncos grandes de árbol
- Vidrio, metal o plástico
- Basura del hogar

¿Qué es SB 1383?



SB 1383 entró en vigor el 1º de enero del 2022.

En el 2016, La Ley del Senado 1383 entró en vigor para combatir el cambio climático y reducir las emisiones de metano de los rellenos sanitarios. El metano es un supercontaminante climático, hasta 84 veces más potente que el dióxido de carbono. Los productos orgánicos como restos de comida, recortes de jardín, papel y cartón constituyen actualmente el 50% de lo que los californianos tiran a los rellenos sanitarios.

SB 1383 estableció los siguientes objetivos estatales:

75%

Reducción del desecho de residuos orgánicos en rellenos sanitarios para el 2025.

20%

Rescate de los alimentos sobrantes actualmente desperdiciados para el 2025.

¿Qué significa SB 1383?

En el 2022, SB 1383 requiere que cada jurisdicción* brinde servicios de recolección de desechos orgánicos a todos los residentes y negocios.

Esta ley requiere que las jurisdicciones contraten a su proveedor de servicios de reciclaje, Republic Services, para que recoja los orgánicos, incluidos los desechos de comida, y los procese como un flujo de material único y separado. El sistema de reciclaje de orgánicos no es un enfoque único, por lo que los programas y soluciones para procesar el material pueden variar según la jurisdicción.

¿Qué son los desechos orgánicos?

Los desechos orgánicos incluyen alimentos, materia vegetal, recortes de jardinería, restos de poda, residuos de madera sin tratar, productos de papel, papel para imprimir y escribir, y cartón.

¿Se compostarán los desechos orgánicos?

Sí, el material orgánico se compostará.

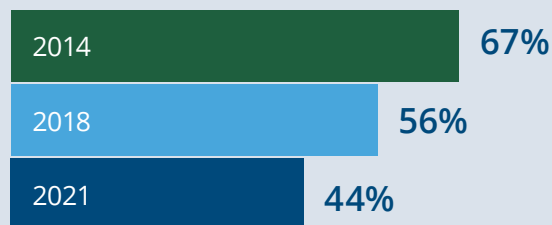
¿A quién afecta?

A todos. Todos los californianos tendrán que cumplir la ley y contar con un programa de reciclaje de productos orgánicos.

¿Qué puedo hacer?

Participe en los servicios de reciclaje de productos orgánicos separando y eliminando sus residuos de comida y jardín. Reduzca los desechos siempre que sea posible y recupere los alimentos sobrantes. El papel y cartón limpios deben seguir reciclándose en el carrito azul o en el contenedor.

Productos orgánicos como porcentaje de la eliminación total en los rellenos sanitarios de California



Para aprender más sobre SB 1383, visite:

RepublicServices.com/municipality/los-angeles

recycLA.com

CalRecycle.ca.gov/organics/slcp



Sustainability in Action

*Jurisdicción significa una ciudad, un condado o un distrito especial que brinda servicios de recolección de desechos sólidos.

Rescate alimentario bajo SB 1383

4+ millones de toneladas

de comida que se tiran cada año en California

1 en 5

Californianos sufren inseguridad alimentaria

1,600

Personas con hambre alimentadas por cada tonelada de alimentos comestibles

SB 1383 estableció un objetivo a nivel estatal para rescatar el 20% de los alimentos comestibles actualmente desechados para el 2025. Aunque la recuperación y donación de alimentos debe ser una meta para todos los californianos, ciertas empresas deben cumplir requisitos específicos.

Done: ¿Qué nivel es usted?

Nivel 1

Negocios que donan principalmente alimentos frescos y de larga conservación. Estos incluyen:



Nivel 2

Negocios que donan principalmente alimentos preparados. Estos incluyen:



¿Quién es responsable del rescate de alimentos?

Se requiere a las empresas generadoras de alimentos que recuperen la cantidad máxima de sus alimentos comestibles sobrantes que, de otro modo, irían a parar a los rellenos sanitarios. SB 1383 clasifica a los donantes de alimentos obligatorios en dos niveles. Nivel 1 distribuidores de alimentos, vendedores de alimentos al por mayor, proveedores de servicios de alimentos y supermercados, que tienen sobrantes de productos agrícolas, comestibles frescos y alimentos estables en estanterías, están obligados a cumplir ahora. Las empresas del Nivel 2, que suelen tener más alimentos preparados para donar, tendrán que cumplir antes del 1º de enero del 2024. Muchas Organizaciones de Recuperación de Alimentos sirven a la Ciudad de Los Ángeles y están disponibles para asociarse con los negocios que tengan alimentos sobrantes. Para aprender más sobre estas organizaciones, comuníquese con el Centro de Atención al Cliente de LASAN en **800.773.2489** para que le pongan en contacto con un representante de Cero Desechos.

¿Qué se requiere de negocios que generan comida?

Los negocios afectados deben tener **acuerdos escritos** con organizaciones o servicios de recuperación de alimentos y mantener registros de donaciones de alimentos. Las

organizaciones de recuperación de alimentos elegibles incluyen bancos de comida, despensas de comida, comedores de beneficencia, servicios de recuperación de alimentos con fines de lucro y otras organizaciones sin fines de lucro que distribuyen alimentos a personas necesitadas. Los alimentos pueden donarse o las empresas pueden pagar por los servicios de recuperación.

¿Será mi negocio responsable de la comida donada?

Según la ley federal Bill Emerson de donación de comida del buen samaritano, la Ley de donación de comida del buen samaritano de California y los códigos de California, los negocios generadores de comida que donen cualquier alimento a una organización benéfica sin fines de lucro para el consumo humano no son responsables de ningún daño o lesión resultante de ese consumo de la comida donada, a menos que la lesión resulte de una negligencia o de un acto intencionado. El Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles brinda recursos sobre la donación de comida segura y responsable en **PublicHealth.LACounty.gov/eh/LACFRI**.

AVISO PARA ESTADOUNIDENSES CON DISCAPACIDADES Como entidad cubierta por el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, la Ciudad de Los Ángeles no discrimina por motivos de discapacidad y, a petición, brindará ajustes razonables para garantizar la igualdad de acceso a sus programas, servicios y actividades.

NOTAS

recycLA
Make
waste
history



REPUBLIC
SERVICES

